

EL CONSTITUCIONAL

DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL DINASTICO en carta certificada.—Se admiten remittidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningun original.—La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL DINASTICO se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 4.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre, 5.75.—Teniendo que girar contra los suscritores, 6.25.—Extranjero 10.—Anuncios 6 cts. de peseta línea del tipo nuevo á los suscritores y 0.12 á los que no lo sean.—En la primera plana 0.19 por línea á los suscritores y á los no suscritores 0.25.—En la seccion local y en gacetas 0.19 á los suscritores, y 0.25 á los no suscritores.—En la primera plana y á dos columnas, 25 pesetas; á una columna, 12.50.—En la seccion local y á dos columnas, 20; á una columna, 10.

Año XVII.—(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, MIERCOLES 17 DE ENERO DE 1883

Número 4.414

SECCION DE RECLAMOS.

JAMONES NUEVOS

todo magro, se detalla por enteros á precios sumamente baratos.

El salchichon de Vich riquísimo á 22 reales kilo.

En la antigua y acreditada salchicheria estremeña, Princesa 19, Serafin Sanchez, sucesor de Sanchez hermanos (los choriceros.)

Tratado de vinos, conteniendo reglas prácticas que están al alcance de todos y que sirven de Guía á los vinitores, á los negociantes en vinos y á los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Coñac por D. L. Bernabén y Viteri.

Están de venta en el establecimiento de D. Jose M. Celdrán, su precio 1 peseta 75 céntimos ejemplar.

Teneduria de libros por partida doble, método Gallur, se halla de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gosart y Reus, á 5 pesetas ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se le hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietaria doña Asuncion Carratalá; calle del Cid, núm. 12.

Aviso á los señores arquitectos, propietarios y maestros de obras.—Los propietarios de las canteras de Novelda ofrecen la piedra á precios económicos.

Para condiciones y pedidos á los señores D. Ramon Garcia y compañía. Estacion, Novelda.

Las Glorias de España.—Esta magnífica produccion del malogrado vate Alicante, D. Nicasio Camilo Jover, precedida de un prólogo de D. Antonio Cánovas del Castillo, hállase de venta en la redaccion de este periódico, al precio de 2 pesetas 50 céntimos.

A proveerso.—En el acreditado almacén, de D. E. Aquilina, calle de San Nicolás, número 14, encontrarán los aficionados

Harinas superiores, legítimas de Jijona,

Id. id., de Candeal pure.

Id. id., de Trigo fuerte de todas clases.

Aceites superiores del país.

Arroces id.

Garbanzos legítimos de fuente-sauco, Habichuelas francesas superiores. Cacahuets de los mas id.

Altramuces Sevillanos id. En vinos y licores, tenemos, Jerez dorado, Jerez amontillado, Manzanilla en ramn, Pedro Jimenez superior, Párrete, Málaga, Cognac, Champagner Rom Jamaica.

San Nicolás, número 14.

ASUNTOS DE EGIPTO.

Conclusion.

El rompimiento de las negociaciones entre Inglaterra y Francia en la cuestion egipcia causaba en el Cairo vivas inquietudes, aunque se esperaba que las dos potencias acabarían al fin por entenderse.

La Gaceta Nacional de Berlin, al anunciar que no habia llegado todavía á aquella capital la nota del Gobierno inglés relativa al arreglo de la cuestion egipcia, dice que, por lo que concierne á la política alemana en este asunto, no es cierto que el príncipe de Bismarck haya tomado ó tenga intencion de tomar partido por Inglaterra contra Francia. El Gobierno alemán trata la cuestion egipcia bajo el punto de vista de la conservacion de la paz, y su opinion es que la paz estaria seriamente amenazada por un condominio anglo-francés. En Berlin parece existir la conviccion de que una guerra entre Inglaterra y Francia acabaria por convertirse en una guerra general, y se creia, por consiguiente, que era deber de los promovedores de la política en Francia evitar que se cree en Egipto una situacion cuyos peligros serian evidentes.

De Londres dicen que lord Fitz Maurice, sucesor de sir Carlos Dilke en el puesto de subsecretario del Ministro de Negocios extranjeros, parece ser partidario del protectorado inglés en Egipto.

INGLATERRA.

La muerte de Mr. Gambetta ha producido en el Reino Unido, como en todas partes, un sentimiento profundo sin embargo, la emocion pública causada por este suceso se ha exagerado mucho. La oracion fúnebre del antiguo presidente del Consejo, pronunciada en una reunion electoral por sir Charles Dilke, íntimo amigo de Mr. Gambetta, es como sigue:

«No olvidaré que aquí todos nos encontramos afligidos por la muerte de un

grande hombre, más grande que todos los franceses de su época. Creo justo que yo, que le he tratado íntimamente durante muchos años, que me he encontrado á su lado como individuo de la comision por parte de Francia que presidi en nombre de Inglaterra, quiero hacer constar el dolor que Inglaterra, experimenta. Yo no estuve siempre de acuerdo con Mr. Gambetta en la negociacion del tratado en que estaban comprometidos los intereses mercantiles de mi país, y en algunas conversaciones particulares acerca de los asuntos de Europa, mi opinion difirió frecuentemente de la suya; pero cualesquiera que fueron las divergencias de nuestras opiniones, todos los que entre nosotros estaban en París el año último reconocen unánimemente su cortesía y benevolencia con respecto á los representantes de Inglaterra.

Mr. Gambetta no abriga para nacion alguna extranjera tantas simpatías como para la nuestra. Su valor formidable, su maravillosa elocuencia, y para lo que le han tratado con intimidad su alegría sin igual, la viveza brillante de su espíritu hacen de él una de las más altas celebridades de la época. Es, pues, natural que en la primera reunion despues de su muerte aprovechemos la ocasion de expresar su dolor.

Es probable que Luisa Michel manifieste en la primera conferencia de las que dará en Steinway Hall, el mismo dolor por la muerte prematura del á quien llamaba el diador y que se alaba de haberle querido asesinar. Es de temer que en el estado en que se encuentran los ánimos en Inglaterra, Luisa Michel tenga un éxito muy dudoso, á no ser que la empresa caiga ante el desprecio del público.

Luisa Michel se propone dar seis conferencias en beneficio, dice, de una veintena de comunistas que se encuentran en la miseria, solamente que no ha indicado todavía el objeto de sus discursos y nos proporcionará el placer de la sorpresa.

Despues de las caidas terribles que sufrió en Bélgica y en Holanda, conviene á Luisa Michel demostrar cierta audacia para presentarse en un país en donde, ante todo, se respeta la autoridad soberana, en donde el amor de la familia está tan alto y se tiene tanto horror á los asesinatos.

Luisa Michel ha sido mal aconsejada haciéndose preceder de la historia de sus diversos proyectos homicidas. Este apóstol sanginario ha tenido el mal gusto de referir por qué no pudo matar al emperador Napoleon III en la última misa de las Tullerías, á la que ella asistió con el propósito de suprimir al jefe

del Estado. Tambien deseó suprimir á Mr. Thiers, y todavía está desesperada por no haberlo hecho. No ha tenido ocasion para suprimir á Mr. Gambetta, cuyo fallecimiento, según Luisa Michel, no cambia en nada la situacion: hasta que llegue el día feliz de la revolucion social existirán los mismos males. Es necesario que Luisa Michel tenga cuidado; en Inglaterra no se acepta el sistema de la supresion general, no se admite á los nihilistas, con los cuales parece se entienden mejor que nunca los comunistas.

Los ingleses apreciarán medianamente las teorías de los trastornos generales que va á explicarles el campeón de la democracia socialista: en cuanto á los franceses que viven en Londres, á escepcion de los veinte comunistas referidos, son personas de orden, amigos del trabajo, á quienes no interesa ninguna revolucion, ni aun la social, y que no pagarán 10 francos para tener el placer de contemplar las facciones de una mujer que regresa de Nueva-Caledonia.

La sala en que va á operar Luisa Michel es pequeña, y esta circunstancia la ha determinado sin duda á elevar con exageracion el precio de las entradas, variando de 2,50 á 10 francos.

Por la misma cantidad se puede oír á la Patti, á Nilson ó á la Frobelli cantar la música de Verdi ó la de Gounod, y es preferible.

De lo que puede deducirse sin equivocarse, que los veinte comunistas en cuyo beneficio Luisa Michel ha atravesado el Estrecho, quedarán en la miseria, lo que, bien considerado, es en absoluto indiferente.»

LUISA MICHEL.

Hablando de la última conferencia dada en Londres por la ciudadana Luisa Michel, escribe un periodista francés:

«Luisa Michel llegó á Londres en la noche del domingo.

La ciudadana viajaba en segunda clase, y su equipaje se componía únicamente de dos pequeños paquetes atados en servilletas blancas que habian llegado á ser casi negras.

Recibida en la estacion de Charing-Cross por unas treinta personas de sombrero pavoro, Luisa Michel, despues de haberlas abrazado, subió con ligereza á un simon que se dirigia al hotel del Soho. Tres de los del sombrero pavoro acompañaron á la ex-petrolera, y los 27 restantes daban vivas, con asombro del cochero que no sospe-

chaba de la alta personalidad de su cliente.

El lunes, á las ocho de la noche, dió la primera conferencia Luisa Michel en Steinway Hall, situado en un barrio aristocrático, en el Portman-Square; la sala no es grande; el precio de las localidades fijado en 10 francos, 6.25 francos y 3.75 francos, no bajó; pero pagando 2,75 francos conducian los acomodadores á los primeros puestos, y se comprende el objeto y la necesidad de esta concesion porque cuando Luisa Michel se adelantó al escenario, se contaban 22 espectadores—seamos justos, en el momento de la peroracion el número de las víctimas habia duplicado. Estimo las entradas en 60 francos. Siendo el alquiler de la sala 150 francos, el beneficio reservado para los desgraciados de la Commune no habrá sido grande.

Luisa Michel, como siempre, habló de los derechos de la mujer al trabajo.

Algunas frases producen cierta hilaridad, porque Luisa Michel dice que el poder es un manzanillo al que las mujeres no pueden morder. «El poder que no puede producir sino males es un vegetal saturado de carbon!»

Para la ex-petrolera el patriotismo no existe, ó por mejor decir, no debiera existir; es un muro que impide á los pueblos conocerse y por consiguiente adorarse. Lo que Luisa Michel aconseja á las mujeres es que se declaren en huelga, que no trabajen á no ser que los hombres no les den un salario regular.

Las mujeres—dice—no son siempre virtuosas, y la culpa es de los hombres; pero si los maridos, en lugar de vigilar y expiar á sus mujeres, fíaran en la palabra de éstas, nunca serian engañados. En cuanto á las desgraciadas que pasean las aceras de las grandes poblaciones, Luisa Michel, que ha hablado con ellas, sabe que no desean ganar sino 15 reales diarios trabajando en un taller libre—y vamos á la definicion del taller libre. En este taller—dice—no hay patronos: pero todas las obreras son retribuidas de la misma manera, buenas y malas, perezosas ó trabajadoras, repartiéndose como hermanas el producto del trabajo general; pero Luisa Michel no ha dicho qué es lo que se podria fabricar en un taller libre de esa especie.»

del delito resultaren indicios bastantes para creer que el confeso no fué el autor real del escrito ó es tampa publicados.

Pero una vez dictada sentencia firme en contra de los subsidiariamente responsables, no se podrá abrir nuevo procedimiento contra el responsable principal si llegare á ser conocido.

Art. 821. Si durante el curso de la causa apareciere alguna persona que, por el orden establecido en el artículo respectivo del Código penal, deba responder criminalmente del delito ántes que el procesado, se sobreseerá en la causa respecto á éste, dirigiéndose el procedimiento contra aquella.

Art. 822. No se considerarán como instrumentos ó efectos del delito más que los ejemplares impresos del escrito ó estampa y el molde de ésta.

Art. 823. Unidos á la causa el impreso, grabado ú otro medio mecánico de publicacion que haya servido para la comision del delito, y averiguado el autor ó la persona subsidiariamente responsable, se dará por terminado el sumario.

Art. 817. Si el escrito ó estampa se hubiese publicado en un periódico, bien en el texto del mismo, bien en hoja aparte, se tomará declaracion para averiguar quién haya sido el autor al Director ó redactores de aquel y al Jefe ó regente del establecimiento tipográfico en que se haya hecho la impresion ó grabado.

Para ello se reclamará el original de cualquiera de las personas que lo tenga en su poder, la cual, si no lo pusiere á disposicion del Juez, manifestará la persona á quien lo haya entregado.

Art. 818. Si el delito se hubiese cometido por medio de la publicacion de un escrito ó de una estampa sueltas, se tomará la declaracion expresada en el artículo anterior al Jefe y dependientes del establecimiento en que se haya hecho la impresion ó estampacion.

Art. 819. Cuando no pudiere averiguarse quién sea el autor real del escrito ó estampa, ó cuando por hallarse domiciliado en el extranjero ó por cualquier otra causa de las especificadas en el Código penal no pudiere ser perseguido, se dirigirá el procedimiento contra las personas subsidiariamente responsables por el orden establecido en el artículo respectivo del expresado Código.

Art. 820. No será bastante la confesion de un supuesto autor para que se le tenga como tal y para que no se dirija el procedimiento contra otras personas, si de las circunstancias de aquel ó de las

la imputacion injuriosa ó del hecho criminal que hubiesen imputado.

En uno y otro caso no podrá darse por terminado el sumario hasta que el querellante determine con toda precision y claridad los hechos y las circunstancias de la imputacion, para que el procesado pueda preparar sus pruebas y suministrarlas en el juicio oral. Si no lo hiciera en el plazo que el Juez le señale, se dará por terminado el sumario, teniendo en cuenta su falta ú omision para que no perjudique al acusado.

Art. 811. El que se querelle por injuria ó calumnia deberá acompañar copia de la querella, que se entregará al querellado al tiempo de ser citado para el juicio.

Art. 812. Celebrado el juicio en el día señalado y presentadas por el querellante las pruebas de los hechos que constituyan la injuria ó calumnia verbal, el Juez acordará lo que corresponda respecto al procesamiento del querellado, dando seguidamente por terminado el sumario.

Art. 813. No se admitirán testigos de referencia en las causas por injuria ó calumnia vertidas de palabra.

Art. 814. La ausencia del querellado no suspenderá la celebracion ni la resolcion del juicio, siempre que resulte habersele citado en forma.

Art. 815. De cada juicio se extenderá acta, consignando clara y sucintamente lo actuado, la cual se firmará por todos los concurrentes que supieren.

Alicante 17 de Enero de 1883.

Á «EL SERPIS».

II.

En nuestro editorial del domingo, dedicado á este apreciable colega, demostramos de la manera mas cumplida que la Diputacion provincial, al votar 9.000 pesetas como gastos de representacion de la Presidencia, habia hecho uso de una de sus privativas é indisputables atribuciones, y ofrecimos probar, que, al tomar dicho acuerdo, habia obrado como aconsejan y exigen el decoro y dignidad de la primera Corporacion provincial.

Vamos, pues, á cumplir nuestra promesa. «El Serpis» convendrá con nosotros, en que el cargo de diputado provincial es quizá el mas elevado é importante, dentro de nuestro organismo político, pues él representa la voluntad, aspiraciones é intereses de gran número de ciudadanos, y es, á la vez, la expresion genuina de la confianza que estos depositan en su representante. Y si tal importancia y valimiento lleva en sí el individuo ¿cuánta no tendremos que conceder á la colectividad? Así es en efecto. La Diputacion es la Corporacion que ocupa el primero y preferente lugar en toda clase de recepciones oficiales y ceremonias, así civiles como religiosas, porque á donde vá la Diputacion, allí vá la provincia y allí, por consiguiente, vamos todos con nuestros derechos, nuestro decoro y nuestra honra.

El Presidente, pues, de la Diputacion reasume en su consecuencia, la representacion y la investidura mas alta que cabe dentro de la provincia. Comprendiéndolo así nuestros cuerpos colegisladores, le han asignado en la vigente ley, atribuciones de que hasta ahora han carecido, siendo la mas trascendental de ellas, la ordenacion general de pagos. Este solo cometido obliga, por de pronto, á que el Presidente, ó quien haga sus veces, viva constantemente en la capital, porque su gestion es diaria y del momento.

Por otra parte, cuando por primera vez se asigna á un cargo la cantidad, que como sueldo, gratificacion, recompensa ó representacion se cree que le corresponde, no

se mira el sugeto que ha de desempeñarlo, sino la indole, circunstancias y exigencias de dicho cargo, pues seria asaz, ridiculo y hasta inhumano que á D. Fulano se le asignaran seis y á D. Mengano diez. La Diputacion, inspirada en este recto criterio, ha señalado las 9.000 pesetas á la Presidencia, sin fijarse siquiera en que hoy la desempeña D. Rafael Terol, pues claro es que mañana podrá tenerla uno de los señores diputados de Alcoy, Denia ú otro distrito. Y en este caso, no solo probable, sino absolutamente seguro, andando el tiempo, seria justo que una persona, cualquiera que fuese, abandonase sus intereses, levantara su casa y se perjudicara extraordinariamente por servir á la provincia. Pues spongamos que, atendiendo á lo que la ley exige para ser diputado, viene á la presidencia un hombre de grandes méritos, pero de poca fortuna, ¿le parece bien al «Serpis» que este presidente se meta en una casa de pupilos de dos pesetas? Nosotros no podemos admitir una democracia llevada al estremo de la necesidad y casi del hambre.

No sabemos con seguridad qué tipo adoptaria «El Serpis» para gastos de la representacion de que hablamos; pero por lo que oímos al Sr. Puig en la Diputacion, comprendemos que no pasaria de 2.000 á 2.500 pesetas, pues esto es lo que dijo, disfrutaban los Gobernadores, que en su concepto están por encima de los Presidentes de las Diputaciones. Es decir, que «El Serpis» quisiera, sin duda, que estos vivieran la vida de un estudiante ó de un fiel de fechos cualquiera.

Ya vé nuestro apreciable colega á qué serie de consecuencias tan deplorables conducen los escritos inspirados en la pasion y en la injusticia. Y ya vé tambien que nuestros Diputados al votar las 9.000 pesetas que así se le han atragantado, han estado en lo regular y prudente y han hecho lo que exigen el decoro, dignidad y prestigio de la primera Corporacion provincial.

Antes de concluir debemos significar á nuestro colega, que prescindimos, por puro desden, de ocuparnos de aquello de los 36 francos de á mil reales uno y demás sandeces que brillan en su escrito, pero que siempre caritativos y humanitarios y sin necesidad de las nueve

mil tan cacareadas, reservarnos una casaca para si la necesita alguno de los amigos ó inspiradores de «El Serpis» cuando venga á presidir la Diputacion, solo que cuando esto ocurra tal vez haya pasado ya la moda.

Ayer procedente de Madrid llegó en el tren correo á esta capital nuestro querido amigo y jefe don Rafael Terol, presidente de la Diputacion.

Al anden fueron á esperarle su apreciable familia, el Sr. Lopez Somalo, el alcalde Sr. Chorro, los diputados provinciales Sres. Orts, Ganga, Mauricio y Barrera, los tenientes de alcalde Sr. Coldran y Mandado y los Sres. Mauricio (don Luis), Galdó, Orozco y otros amigos y correligionarios.

«El Graduador» á todo el mundo quiere regalar ejemplares de la obra de Legouvé. Se conoce que la ha estudiado mucho. ¿Es en ese libro en donde encontro Pepin aquella palabra en frances que tanto dió que reír á los que concurren á una fiesta musical que dió en sus salones el Sr. Ravello?

«La Union Democrática» despues de un pequeño preámbulo respecto de la diferencia surgida entre EL CONSTITUCIONAL y «El Serpis» dice:

«Debemos, sin embargo, manifestar nuestra extrañeza ante la conducta seguida por *El Serpis*, pues él, tan apartado siempre de toda lucha política, ahora aparece tan apasionado y tan batallador, que dedica la mayor parte de sus columnas á censurar ora si se han asignado 9.000 pesetas al Sr. Terol, como presidente de la Diputacion, ya si se ha nombrado para primer lugar de la permanente al Sr. Barrera, cuando ese puesto se le habia ofrecido á su amigo y correligionario Sr. Puig. Este cambio nos hace pensar con cuanta facilidad se mudan los pareceres, y sobre todo en política.

Nuestro apreciable colega *El Serpis*, que tantas observaciones hace sobre la prensa local, nos habrá de dispensar que apuntamos las que antecedan.»

«La Union Democrática» ha querido decir algo más y no sabemos qué consideracion le ha movido á callarlo.

En vista pues de que nuestro colega ha sido tan parco, EL CONSTITUCIONAL concluirá de decir lo que se le ha quedado pendiente de los labios.

«El Serpis», baila al son que le tocan. El Sr. Puig le toca hoy la *zamacueca* y la baila entre el jaleo y la zambra que los conservadores le mueven.

Esto es todo.

Dice «El Graduador» que en la redaccion de «La Libertad» se fuman *magnificas brevas*.

Pasaremos por esa redaccion á

saludar á nuestro querido amigo el Sr. Morales, director de «La Libertad».

Dice «El Graduador», que ha desmentido categóricamente el hecho de que el Sr. Puig, aspira al primer turno de la *Diputacion provincial*, léase COMISION PERMANENTE.

Pues ha hecho todo lo contrario del Sr. Puig, que lo ha confirmado en todas las cartas que publicadas lleva en las columnas de «El Graduador» y de «El Serpis.»

¿A qué venia aquello de las promesas no cumplidas y de la orfandad en que ha quedado el distrito de Alcoy? pues á lo de la Permanente.

La cosa es clara.

«El Serpis» de anteayer escribe el siguiente suelto:

«Sabemos que ninguno de los diputados de Alcoy ha solicitado el primer turno para la Permanente. ¿Qué diria EL CONSTITUCIONAL si le aseguráramos que su director el Sr. Perez Azuar habia solicitado el apoyo de alguno de los diputados que hoy censura, para su nombramiento de archivero de la Diputacion?»

Y no nos venga diciendo que no es cierto, porque es muy positivo.»

Aquí viene de molde la contestacion del general Archiparraguerri-gurtea.

Que le calles inglés que eso es mentira.

Dice «El Graduador», que nos ha dado el capricho de escribir falsedades.

Falsedades para «El Graduador»; para el público que nos lee, verdades como á puños.

Rareza y no grande seria que nuestro colega Maisonnavista prestase conformacion y asentimiento á todo cuanto le decimos. Esto, si algun dia ha de suceder, será tres dias antes de morirse.

Porque dijimos á «El Graduador» que cuando Castelar sea poder, los posibilistas tendrán la paciencia de esperar á que ocurran vacantes para colocarse, nos contesta:

«Hablar de lo que ha de suceder es construir castillos en la arena.»

Cuando Castelar fué poder, respetó á todos los empleados de carácter administrativo que habian demostrado ser laboriosos inteligentes y honrados.»

Y como todos los empleados de la FÁBRICA y de la administracion Económica, no reunian esas dotes de laboriosos, inteligentes y honrados, en concepto de *los amigos del Sr. Castelar*, se hizo una *rizzia* con ellos, y se les expulsó para que los honrados, los laboriosos y los inteligentes se colocasen. ¿No fué así? Tenemos muy buena memoria.

El cónsul de España en Orán comunica al Sr. Gobernador civil de

la provincia, un despacho del gobierno General de la Argelia, referente á las inlemunizaciones que se han de pagar por los sucesos de Junio de 1881, las cuales se conceden á todos aquellos cuyas reclamaciones no fueron admitidas por la comision que en Mascara se estableció para examinarlos, requiriéndose ahora que se presenten de nuevo acompañados de pruebas.

Con dicho motivo, el Sr. Lopez Somalo publica ayer una circular en el «Boletín oficial», para que llegue á conocimiento de las personas á quienes pueda interesar la anterior disposicion.

Dice «El Graduador» que le debemos dos rectificaciones que nos resistimos á publicar.

Pues como si le debiéramos dos pesetas prestadas en dia de inocentes.

Y vamos á otra cosa; ¿dónde ha visto «El Graduador» que se encarezcan las rectificaciones? Las rectificaciones se exigen, y á EL CONSTITUCIONAL no se le ha exigido nada como una prueba de que no ha faltado como supone «El Graduador» al octavo mandamiento.

Ya nos guardaremos mucho por el respeto que el público nos merece á decir lo que no sea verdad.

Dice «La Union Democrática»:

«El camino que de esta capital conduce al cementerio, está intransitable, y valiéndonos de una frase vulgar, diríamos, que ni las águilas pueden pasarlo.»

Sabemos que se proyecta abrir una nueva vía que conduzca al cementerio, desde el momento que se prolongue la calle de Castaños, pero esto no debe ser óbice para que el señor Alcalde disponga la recomposicion del camino viejo desde el punto llamado el *Olmo*, hasta el lugar de los muertos, cuyo trayecto á causa de los vachos, está intransitable de todo punto.»

Nuestro querido amigo el señor Chorro, atenderá las indicaciones de nuestro colega para que el camino que conduce al lugar de los muertos se pueda transitar.

Dice «El Graduador» que hemos tomado á chacota el que nuestros amigos hayan dejado cesantes á varios empleados de la Diputacion, y que por este motivo se nos vé con los carrillos hinchados.

¡Hombre...! Los carrillos se hinchan de tocar la trompeta, y aquí en la localidad, todo el mundo sabe quién es el periódico que la toca, en visperas de elecciones.

EL CONSTITUCIONAL lamenta como el que mas, el infortunio de los que han dejado cesantes; algunos de ellos han sido reemplazados por los mismos á quienes los conservadores dejaron en situacion de reemplazo el año 1876.

Si «El Graduador» ignora esto,

TÍTULO V.

DEL PROCEDIMIENTO

POR DELITOS COMETIDOS POR MEDIO DE LA IMPRENTA,

EL GRABADO

Ú OTRO MEDIO MECÁNICO DE PUBLICACION.

Art. 816. Inmediatamente que se dé principio á un sumario por delito cometido por medio de la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de publicacion, se procederá á secuestrar los ejemplares del impreso ó de la estampa, donde quiera que se hallaren. Tambien se secuestrará el molde de ésta.

Se procederá asimismo inmediatamente á averiguar quién haya sido el autor real del escrito ó estampa con cuya publicacion se hubiese cometido el

pregúntesele á quien lo sepa, y se lo dirá.

Han sido declarados suspensos de sus cargos los alcaldes de Villajoyosa, Benidorm, Finestrat y Releu.

Así lo dice «El Eco». Lo deploramos. El partido conservador de la Marina está de pésame. Pedimos á Dios le dé el consuelo y la resignación necesaria para sufrir tan rudo golpe. La justicia le ha herido; la voz de Dios lo ha llamado. Descanse en paz ó en el ostracismo quien tantos atropellos ha cometido en las elecciones.

Los oficiales toneleros que rehusaron trabajar en los talleres de los señores Esplá, Torrent, Bay y otros, por no concertarse en las horas de trabajo y jornal, han solicitado trabajar algunos de ellos á las órdenes de sus antiguos maestros y sido admitidos en sus establecimientos.

«El Eco» reproduce el suelto de «El Serpis» que habla sobre el apoyo solicitado por nuestro Director para obtener el modesto empleo de archivero de la Diputación, y dice:

«¡Pobre CONSTITUCIONAL DINASTICO! en qué berengena te has metido. Anda, ándate con bromas.»

Ya sabe «El Eco», «El Graduador» y «El Serpis» que el Sr. Perez Aznar es demasiado digno para pedir á quien no conoce una bebida de agua, si muriéndose estuviese de sed. Por consiguiente si la noticia ha salido de los labios de algun diputado resultado por no haberle tocado el primer turno de la Permanente, que se la devuelvan íntegra para que vis á vis con el Director de EL CONSTITUCIONAL pruebe si es verdad esa especie de tan baja estofa.

Por el ministerio de Fomento se ha dispuesto:

1.º Que se proceda por los rectores á anunciar los concursos de traslación y ascensos de las escuelas de párvulos, vacantes desde la publicación del real decreto de 17 de Marzo, y cuya provisión corresponde á este turno, á fin de que puedan solicitarlas los maestros de la clase que tengan derecho á ello. Lo mismo se hará respecto de las escuelas que vaguen en lo sucesivo y cuya provisión corresponde al expresado turno.

2.º Que en las vacantes que existan y en lo sucesivo resulten correspondientes al turno de la oposicion se provean por los rectores en maestros, al tenor de lo que se preceptúa en el párrafo 2.º del art. 8.º del real decreto de 17 de Marzo último.

3.º Que los rectores remitan una relacion de las escuelas de párvulos que existan en sus respectivos distritos universitarios, con expresion de las que se hallan servidas en propiedad ó interinamente; turno á que corresponda la

provision de las que se encuentran en el segundo caso, nombres y títulos de los maestros que las regentan en uno ú otro concepto; manera como han sido nombrados los propietarios, diciendo las circunstancias que los adornan y los servicios que tienen prestados, número y sexo de los alumnos que asisten á cada una de las escuelas; métodos y procedimientos pedagógicos que en ellas se emplean; estado y condiciones de su mobiliario y material de enseñanza, y cuantas noticias y observaciones estimen que puedan servir para dar á conocer la situacion de nuestras escuelas de párvulos y el personal encargado de regerlas.»

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el anuncio que en su lugar correspondiente publicamos, referente á la ruidosa causa criminal, que con motivo de la falsificación de la *Pasta pectoral* del Dr. Andren de Barcelona, se falló en Madrid el mes de Diciembre último.

Ayer se reunió la junta de Sanidad con motivo de haber arribado á este puerto la polacra goleta *Norma* procedente de Santo Domingo con un tripulante de los más delicados en alta mar, acaso de la fiebre amarilla. Dicho buque está en observacion.

NOTICIAS GENERALES.

Muy en breve en los estensos terrenos de Babal darán principio las obras de edificación por cuenta de una sociedad que se propone dar las casas que construya á plazos prudenciales.

El pensamiento es bueno; por este medio veremos en muy pronto estenderse la poblacion por toda su parte de la playa del Babel.

El bergantín goleta *Esperanza*, de la matrícula de Sevilla, que con cargamento de petróleo se dirigia á uno de los puertos del Mediterráneo, se ha incendiado en las costas de Málaga.

El ayudante de marina de Faengirota, tan luego como advirtió el siniestro, mandó alistar botes que salieran en auxilio de los naufragos, telegrafando al propio tiempo al comandante de la provincia.

La tripulacion del buque incendiado, compuesta del capitán y seis marineros pudo ganar la costa en los botes de la goleta y llegó á las pocas horas á la barriada de los Boliches, donde se le prodigaron toda clase de cuidados.

El general Jovellar ha conferenciado con el presidente del Consejo y con el nuevo ministro de Ultramar, señor Nuñez de Arce, resultando de dichas entrevistas que está dispuesto á marchar á Filipinas para encargarse del mando superior del archipiélago.

Desde 1.º de Enero de 1882 á 30 de Noviembre se han importado en Francia 5.428.000 hectolitros de vino comun español y 98.744 generoso. A medida que aumenta la importacion vinícola española en Francia decrece la de Italia y otros países.

Anteayer se reunieron, bajo la presidencia del general Ferrer, los disidentes de la agrupacion pactista.

En esta agrupacion ha predominado el espíritu conciliador, y con él se

guirá trabajándose en el sentido de la coaliccion republicana.

Los diputados de la union republicana han usado de su iniciativa presentando al Congreso proposiciones de ley, en las que se encarnan todas las reformas que constituyen su credo político

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 14.—El presidente del Consejo de ministros, Mr. Duclere, enfermo hace algunos dias de las piernas, será trasladado mañana al palacio Borbon con objeto de asistir á la sesion de la Cámara de los diputados.

Secutari 14.—Se han descubierto ricas minas de carbon y hierro en las montañas de Palari en Albania.

Londres 14.—Ayer se ha remitido á todas las potencias la nota inglesa concerniente á Egipto.

Varsovia 15.—Horrorosa catástrofe. En la noche del sábado al domingo se declaró un incendio en el circo de Rudoc, en Berditscheff (Polonia) hallándose la sala llena de espectadores. ¡Trescientas personas han perecido entre las llamas!

FACTILLAS.

Baile de máscaras.—La Junta del Casino de esta capital ha acordado dar tres bailes de máscaras en el próximo carnaval, teniendo lugar el primero el día de la Candelaria y los dos restantes el domingo y martes inmediatos. Si la concurrencia responde á los deseos de los señores socios parece que se dará uno magnífico de piñata, con todo el aparato que su argumento exige.

A divertirse, pues, que la vida es corta y conviene ahogar las penas en la danza.

El Bergantín Adelante.—Esta obra lírica estrenada en nuestro Teatro principal, es un espectáculo de gran novedad. El argumento como hemos dicho es sacado de la novela de Julio Verne titulada «Los ingleses en el Polo Norte». Las decoraciones son de un gran efecto, el libreto bien escrito y la música bastante original. La interpretacion ha dejado poco que desear. Nos ocuparemos de *El Bergantín Adelante* en cuanto podamos apreciarla con mas detenimiento; por ahora solo diremos que va á dar muchas entradas á la empresa por lo cual la felicitamos.

Felicitemos cordialmente á los actores.

Serenata.—Anoche se dió una muy brillante por la orquesta del teatro Principal á los actores del *Bergantín Adelante*, que tanto éxito ha alcanzado.

Porrato.—El tradicional que se celebra en el barrio de San Anton va á estar muy animado á juzgar por las paradas de dulces, de juguetes y de naranjas que se han establecido este año.

Nuestras lindas paisanas tendrán ocasion de solearse, si como esperamos acompaña el día á la solemnidad de la fiesta.

Conque á pasar, que andando se quita el frio.

Píldoras Holloway.—Convicciones concienzudas.—Imposible es emplear el dinero de un modo más ventajoso que del que asegura la salud. Ahora bien, es un hecho incontestable que las

Píldoras Holloway son, al par que sumamente baratas, eficaces para todas las enfermedades. En cualquier forma que se presente la dispepsia ó la indigestion puede corregirse con el uso de estas Píldoras purificantes y purgativas unido á una dieta de sencilla calidad y poca cantidad. Esa mala salud que suele resultar de la falta de apetito ó de la asimilacion defectuosa cede pronto á este irresistible sistema de tratamiento; y las náuseas, los sabores desagradables, los dolores de cabeza y la conglomeration de flema que suelen aquejar por la mañana á los afligidos de dispepsia se desvanecen ante las Píldoras balsámicas y fortalicientes de Holloway.

En esta época de adulteraciones no hay cosa que sufra mas que el Aceite de Hígado de Bacalao. Mucho del aceite que se expende bajo este nombre se extrae del Puerto y no del Bacalao. Los médicos reconocen el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp como un artículo perfectamente puro.

El análisis cuantitativo demuestra que contiene mas yodo que cualquier otro aceite en el mercado, sea blanco ó negro.

Ni una partícula de este valioso ingrediente se pierde en la preparacion, y el éxito palpable que lo ha caracterizado en los casos de Reumatismo crónico, males del hígado y de los pulmones, enfermedades escrofulosas, erupciones crónicas, todas las molestias crónicas que provienen de debilidad de los órganos digestivos y asimilativos, es la mejor prueba de su pureza y de los conocimientos científicos empleados en prepararlo. Una cucharadita mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el aceite.—431

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

Vino de Jerez.—Lo hay de superior calidad O oroso, amontillado y de pasto á precios muy económicos en el almacén de comercio, calle de San Francisco, número 12.

SECCION COMERCIAL.

COLEGIO DE CORREDORES.

Cotizacion de cambios del día de ayer

FECHAS.	PAPEL	DINERO	OBSER
Londres...	90 d.	47'40	nom.
Paris.....	8. d. v.	4'93	
Mar. Cete		4'93	
Madrid....		1'12	do.
Ricelona..		par	
Reus.....		3'18	
Tarragona		3'18	
Cadiz.....		3'18	
Málaga...		3'18	
Sevilla...		5'18	
Córdoba...		4'12	
Santander		3'18	
Zaragoza..		5'18	
Jaca.....		3'18	
Valencia..		par	
Cartagena		3'18	
Murcia...		4'12	
Orihuela..		5'18	
Alicoy....		4'18	
C Real...		3'14	

Descuento por la Sucursal del Banco, á 1/2 por 100.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer, á igual hora del de ayer.

ENTRADOS.

Laud M. C. de los Angeles, p. Quezala, de Torrevieja, con sal.
Id. San Roque, p. Aguirre, de idem, con idem.
Vapor Anselmo, c. Botella, de Valencia, con efectos.
Id. Villa de Cete, c. Pi, de Marsella, con idem.
Id. Union, c. Boch, de Palma, con idem.
Brik italiana Pavide, c. Tonette, de Valencia, con lastre.
Bergantín Goleta Gala, c. Catensque de Muros con efectos.

DESPACHADOS.

Vapor Villa de Cete, c. Pi, para Málaga, con efectos.
Vapor Amalia, c. Serra, para Orán, con efectos.
Laud San Antonio, p. Arengal, para Barcelona, con efectos.
Vapor Anselmo, c. Botella, para Bilbao, con efectos.
Id. Gijon, c. Dominguez, para Cádiz, con lastre.

SECCION LOCAL.

AVISO AL PÚBLICO.

El Bark Noruego «Johanne», capitán Muller, procedente de Savannah con cargamento de madera se halla en este puerto listo para descargar, é ignorándose quien sea el consignatario de una partida de 1452 tablonos que trae sobre cubierta, se solicita al tenor del conocimiento se sirva presentarlo en la Agencia de los Sres. J. L. Raimundo y compañía, Puerta del Muelle.
Alicante 16 Enero 1883.

SE VENDE

una casa señalada con los números 8 de la calle de la Parroquia y 1 de la del Pozo. Dará razon su dueño, en la calle del ozo, número 1.

Direccion del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el día de hoy á las seis de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua 36 palmos.
Pared descubierta 77 id.
De cieno 83. id.
Entra tres cuartas hila fuerte.
Sale media hila fuerte.
Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.
Alicante 16 de Enero de 1883.—El Director *Mariano A. Mingot*.

SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy, la zarzuela en tres actos, «El Bergantín Adelante»
Entrada general 1 peseta.—A las ocho.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus
Calle de Jorge Juan 41 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

SOLUCION ALOMAR

de clorhidro-fosfato de cal.

El más poderoso reconstituyente para los casos de raquitismo, tisis, anémia, enflaquecimientos, convalecencias lentas, enfermedades de los huesos, escrófulas, clorosis, falta de apetito, etc. etc., sustituyendo con ventaja á todas las otras conocidas hasta el día como nos lo han manifestado eminencias médicas.

De venta en todas las farmacias. Depósito Central: Señores Alomar y Uriach, calle Moncada, número 20.—Barcelona.

AGUAS MINERALES

(CLORURADO-SÓDICO-FERRUGINOSO-AZOADO-ARSENICALES.)

NTRA. SRA. DE ORITO

EN EL PUEBLO DE MONFORTE (Provincia de Alicante.)

Son especificas para toda clase de enfermedades dependientes de la *diatesis escrofulosa y herpética*. No hay caso que resista á la accion salutar de estas aguas. Se usan al interior de 5 á 30 gramos y tópicamente sobre la piel en las manifestaciones exteriores.

Se venden en botellas de 1/4 de litro á una peseta botella, en todas las farmacias. Depósito Central: Farmacia de D. José Soler y Sanchez, plaza de San Cristobal número 42, autorizado para hacer descuentos segun la importancia del pedido.
Las aguas madres de los baños de Ntra. Sra. de Orito se venden en botellas de 4 litro á 6 desetas botella. Con ellas se prepara un baño que puede sustituir al natural.

SOLUCION CASES

DE CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL

Única aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la recomiendan eficazmente, como el más poderoso de los reconstituyentes, para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etc., sustituyendo con ventaja á las de COIRRE.—Al por mayor, Sres. Aviñó y Cases, plaza de la Lana, 4.—Barcelona.

En Alicante: farmacia de D. Francisco Aguiló, Mayor, 51.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

- | | |
|-------------|-------------------|
| Azuetas. | Compases. |
| Hachas. | Terrajas. |
| Garlopas. | Trincadores. |
| Cepillos. | Ficheros. |
| Junteras. | Saca boca tos. |
| Quillames. | Triángulos. |
| Teazas. | Barrenas. |
| Alicates. | Berbiques. |
| Cortafrios. | Ferromones. |
| Visagras. | Gubias. |
| Limas. | Roblones. |
| Escofinas. | Escuadras. |
| Sierras. | Destornilladores. |
| Serruchos. | Cuchillas. |
| Verdugos. | |

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 54 y 47 Alicante.

Gran surtido de ferreteria

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 4 pulgadas hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Picaportes para ventanas y vidrieras.
Carraduras de puerta de calle, sa cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y correspondientes.

Antonio Guillen Lopez calle Mayor números 47 y 47, Alicante.

CAFES

MUY SUPERIORES

TOSTADOS Y PREPARADOS POR LA CASA

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID.—ESCORIAL.

Depósito central: Puerta del Sol, núm. 13.
Premiado con 23 medallas.

El Sr. Lopez, á fuerza de un incansante estudio y de repetidos ensayos, ha obtenido unos Cafés exquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial y agradableísimo.

PRECIOS DE LOS CAFÉS.

Filipino, en paquetes de 460 gramos. 4'50 pesetas.
Puerto-Rico, en id. de 230 y 445 — 2 los 460 gramos.
Caracolillo en id. id. id. 2'50 —
Moka y Caracolillo id. id. 3 —
Moka solo id. id. 4 en botes.

De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterías de España, y en Alicante, en el establecimiento de D. Serafin Sanchez, calle de la Princesa, núm. 19.

Guanos Geradon.

Abonos químicos concentrados premiados en las exposiciones nacionales y extranjeras y elaborados en Játiva con materias mineras procedentes de España

Guanos Geradon.

Abono completo, intensivo, superior al del Perú, excelente para trigo, maíz, cáñamo, hortaliza, olivos, naranjos, almendros, vides, caña de azúcar, etc. etc., composicion amoníaco 10 á 12 sulfatos solubles 20 á 22 potasa 7 á 8. Precio 103 reales los 100 kilogramos tomados sobre la báscula de la fabrica en Játiva. F. de Geradon fabricante de abonos químicos agrícolas en Játiva. Único agente general para Alicante D. Rafael Arenas en Alicante.

CAUSA CRIMINAL
sobre falsificación de la
PASTA PECTORAL
del DOCTOR ANDREU de Barcelona.

Tiene noticia el público de la demanda criminal que dirigió el Dr. Andreu contra don Antonio Alvarez Cerda, vecino de Madrid, por falsificación de sus cajas de pastillas para la tos, por lo tanto a él debe dirigirse para dar a conocer el resultado de aquella causa.

Algunos años transcurrieron sin que nada ocurriese, mas como la venta de este producto se hizo general e importantísima en toda España y América, no tardó la codicia humana en lanzar su criminal mano, y a principios de invierno del año 1876 recibió el Dr. Andreu una lluvia de reclamaciones de distintos clientes de varias provincias de España, especialmente de Madrid, alegando que notaban algunas diferencias en el color de las últimas pastillas que habían comprado, y que no producían los efectos seguros y rápidos de otras veces para calmar la tos, haciendo algunos que habían consumido toda la caja sin experimentar el menor alivio.

Alarmado el Dr. Andreu con tan inesperadas quejas, sospechó alguna imitación ó falsificación en sus cajas de pasta pectoral, y como esta circunstancia coincidía con una extraña disminución de demandas de este artículo que con gran sorpresa notaba el Dr. Andreu, siendo así que cada año había adquirido un aumento considerable, no podía dar lugar a la menor duda.

Efectivamente, pocos días transcurrieron y a últimos de Diciembre del mismo año de 1876 pasó el Dr. Andreu a Madrid, y haciendo personalmente toda clase de investigaciones, halló en 33 farmacias de aquella corte unas cajas falsificadas con su nombre y firma tan idénticamente hechas, que al principio le era algo difícil distinguir las de las suyas.

En esta situación y con el apoyo legal y honorario de estos mismos farmacéuticos que habían sido víctimas de un tal Antonio Alvarez, de Madrid, que se intitulaba responsable del Dr. Andreu, logró muy pronto entregar a los tribunales el falsificador con el cuerpo del delito, sobre el cual pesó ya desde el primer momento auto de prisión.

Instaurada la causa en el Juzgado de Buenavista, resultó ser muy larga y ruidosa por la enajenación de los procesados, y detentado el Dr. Andreu por el inteligente y activo abogado del Colegio de Madrid D. Antonio Roda, recayó sentencia al cabo de cinco años cabales, de la cual no publicamos los resultados y considerandos por su gran extensión, y si el

FALLO

Que declarando lo contenido en los anteriores considerandos, debo condenar y condeno al procesado D. Antonio Alvarez a las penas de un año, ocho meses y veintinueve días de presidio correccional, con sus accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión u oficio, y de cinco pesetas en que se grava los perjuicios ocasionados por el delito y en las costas, debiendo sufrir la prisión correccional subsidiaria, caso de insolvencia, a razón de un día por cada cinco pesetas que debiera de pagar, pero sin que este tiempo pueda pasar del de la tercera parte de la condena principal. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando que se consultará con la Superioridad, previa notificación a las partes, lo pronuncio, mando y firmo.—Esteban de la Mota.—publicado el día de la fecha.

Tales fueron los hechos probados, todos completamente conformes con los que el Dr. Andreu había anunciado al público y tal fue la apreciación que ellos merecieron del Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de Madrid.

El acusado se acogió luego al recurso de casación y elevada la causa en consulta a la Real Audiencia de Madrid, esta ya comprobado los hechos fundamentales de la acusación, pero ha querido a bien juzgar el delito de estafa y fallado condenando a D. Antonio Alvarez Cerda a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, suspensión de todo cargo público etc., etcétera, pago de todas las costas, y subserviente del delito de falsificación de marcas, sellos, censos, etc., etc., cuyo fallo forma hoy día autoridad de cosa juzgada.

Como resulta de las anteriores disposiciones, quedan completamente probados los hechos fundamentales de la acusación, sino que en 1.ª instancia se califica el delito de falsificación, y la Audiencia ha tenido a bien juzgarlo como estafa; hay pues únicamente discrepancia de hecho respecto a la calificación del delito, derivando esta diversidad de criterio de la omisión o falta de requisito de acudir a las cajas de pastillas una marca de fábrica que el Dr. Andreu no creyó necesario ni es probable que ningún facultativo hasta el día haya creído necesaria por considerar equiparables los productos farmacéuticos a los puramente industriales. Este es pues de sumo interés y debe servir de guía a todos los farmacéuticos, ya que hoy día la Farmacia en plena tenencia a los medicamentos preparados.

Los modos puede el Dr. Andreu darse por muy satisfecho de haber logrado probar los hechos y obtener un fallo favorable; y como prometió públicamente dar a conocer el resultado de esta causa cuando anunció en los periódicos la existencia de cajas falsas de su pasta pectoral, hoy puede mas que antes sostener y declarar como declara, sancionada su palabra por una solemne declaración judicial, que don Antonio Alvarez vendía unas cajas idénticas imitación de las de sus pastillas para la tos, de igual forma, tamaño, color y con su nombre, títulos, firma, rúbrica y dirección, asegurando además que las recibía directamente del Dr. Andreu para no inspirar recelos a los compradores, con lo cual abusaba del crédito de su casa y de sus productos, merodeando, ilícitamente, a la sombra de la reputación que este medicamento, solo por sus buenos resultados, ha logrado adquirir desde muchos años, no solo en España y Métrica si que tambien en países extranjeros.

Como se supone, esta causa ha costado al Dr. Andreu toda clase de sacrificios y gastos de muchísima consideración, no solo por su larga duración de seis años, si que por haberse tenido que tramitar tan lejos de su residencia, pero queda todo compensado por la satisfacción que hoy le cabe de haber logrado castigar al delincuente y vindicar su buen nombre, pudiendo ahora participar al mundo entero, que al anunciar la falsificación de sus cajas de pastillas para la tos, ha obrado legalmente, y desaparece toda sospecha de que sea confundido con tan malos autores que propalan falsificaciones puramente imaginarias con intención de dar importancia a un producto que por sus propias virtudes no le es posible adquirir.

Barcelona y Diciembre de 1882.
Nota.—Aunque desde el año 1877, esto es, desde el principio de descubierta la existencia de cajas falsas, no ha circulado ni una siquiera, ni es fácil que se repita una tentativa semejante en vista de tal escarmiento, el Dr. Andreu, para asegurar mas el bien de sus clientes, declara haber solicitado del Ministro de Fomento una marca de fábrica que, cuando sea registrada, acompañará a cada caja de pasta pectoral, dándola antes a conocer por medio de repetidos anuncios.

Barcelona y Diciembre de 1882.
Nota.—Aunque desde el año 1877, esto es, desde el principio de descubierta la existencia de cajas falsas, no ha circulado ni una siquiera, ni es fácil que se repita una tentativa semejante en vista de tal escarmiento, el Dr. Andreu, para asegurar mas el bien de sus clientes, declara haber solicitado del Ministro de Fomento una marca de fábrica que, cuando sea registrada, acompañará a cada caja de pasta pectoral, dándola antes a conocer por medio de repetidos anuncios.

Barcelona y Diciembre de 1882.
Nota.—Aunque desde el año 1877, esto es, desde el principio de descubierta la existencia de cajas falsas, no ha circulado ni una siquiera, ni es fácil que se repita una tentativa semejante en vista de tal escarmiento, el Dr. Andreu, para asegurar mas el bien de sus clientes, declara haber solicitado del Ministro de Fomento una marca de fábrica que, cuando sea registrada, acompañará a cada caja de pasta pectoral, dándola antes a conocer por medio de repetidos anuncios.

FARMACIA NUEVA Y LABORATORIO QUIMICO DEL DOCTOR AGUILO
Mayor 51, frente a las Casas Consistoriales.

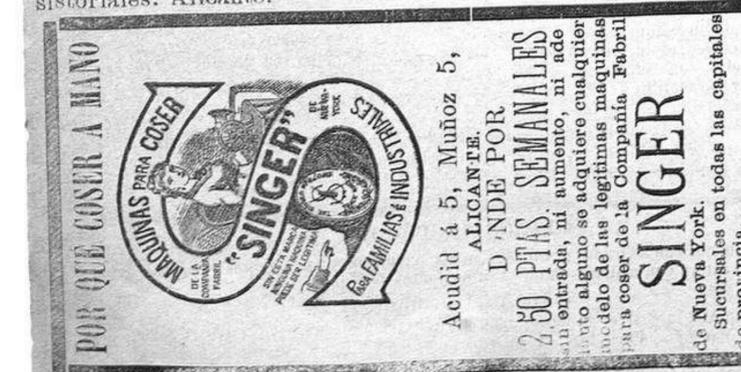
Licor de brea concentrado y Jarabe de brea
PREPARADOS POR
EL DOCTOR AGUILO.

Considerando atentamente todos los medicamentos que se usan con buen éxito en el tratamiento de las enfermedades del pecho, bronquios, laringe y vejiga de la orina ya sean agudas ó crónicas, ninguno existe que haya producido y produzca mejores resultados que estos preparados de brea. Su uso muy antiguo pero de escasos resultados por no poder reunir en un pequeño volumen los principios medicinales de esta sustancia y no poder despojarla de algunos principios nocivos que la acompañan, pero vencidas hoy tales dificultades está presentando muy útiles resultados en la curación del catarro pulmonar, bronquial, irritaciones de la garganta y bronquios, enfermedades herpéticas, úlceras, picazón de la piel, catarros e inflamación de la vejiga, notable alivio en el asma y tisis, siendo los favorables resultados obtenidos en todas estas enfermedades, su mejor encomio.

USO.—Tómese una cucharada en medio vaso de agua azucarada en ayunas, y otra cuatro horas después de haber comido. En los casos de enfermedad de la piel, sígase el mismo tratamiento y lávese suelta con licor de brea diluido dos veces con agua.

Farmacia del Doctor Aguiló, Mayor, 51, frente a las Casas Consistoriales. Alicante.

POUR QUE COSER A MAIN



Acudid á 5, Muñoz 5, ALICANTE. D. NDE POR 2.50 PTAS. SEMANALES su entrada, ni aumento, ni ade... para coser de la Compañía Febril SINGER de Nueva York. Succursales en todas las capitales de provincia.

GARGANTA VOZ y BOGA
PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los Malos de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente a los SNTS PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.
PRECIO: 12 REALES
Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo. De canónigo ó camaras. De matrimonio. Se recomiendan por sus buenos trabajos lidez y precios economicos.

La SANGRE es la VIDA!!
EL ROB LECHAUX
Con los zumos Concentrados y Yodurados de BERROS y ZARZAPARILLA ROJA PREPARADO POR MARIO LECHAUX Farmaceutico de BURDEOS



Este producto vegetal, obtenido por aparatos de vapor especiales, activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios morbosos que causan todas las enfermedades. Limpide y cura rápidamente los Infartos, el Raquitismo, las Escrófulas, los Tumores blancos, las Herpes, las Fistulas, las Caries, el Ozena, la Sífilis y los restos del mercurio, la Anemia, el Reumatismo, la Tisis, el Asma, etc., da a los niños raquíticos la fuerza y los colores, a los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre, impide las congestiones y apoplejias. Numerosos certificados, medicos y particulares. — Exigir sobre todos los frascos la firma del inventor.

Deposito en Alicante: Farmacias de D. José Soler, plaza de San Cristóbal, y de la Sra. Viuda de Rodríguez Hernandez, Mayor, 22.

A los hojalateros. Hojalatas dulces SA. C. id. id. CA. CD. (marca).—Grifos metal. todos números. Estano superior. Bandera y Cordero. Las aparillas para aceite, tamaños corrientes.

Sobre en planchas, varios gruesos. Latén en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 años 12, 18 y 71. Alicante.

Sin Copaiba ni Mercurio
Curación de las Enfermedades secretas por **CUBEBINA LECHAUX**
Con este precioso medicamento se consigue, en algunos dias en secreto, sin régimen, ni tisana, la curación segura y radical de todas las Afecciones crónicas inveteradas LECHAUX, P.º Químico, y S.º Catherine, 144. BURDEOS

Deposito en Alicante: Farmacias de D. José Soler, plaza de San Cristóbal, y de la Sra. Viuda de Rodríguez Hernandez, Mayor, 22.

Quincalla.

- Maletas.
- Sombrereras.
- Planchas vapor.
- Idem ordinarias.
- Grifos superiores.
- Ata-mantas.
- Bolsas de viaje.
- Sacos de noche.
- Caramañola.
- Tijeras.
- Cucharas.
- Cuchillos.
- Tenedores.
- nucharones.
- Navajas.
- Corta plumas.
- Lancetas.
- Pelnes.
- Batidores.
- Gutaperchas.
- Petacas.
- Porta-monedas.
- Cepillos.
- Sombrillas.
- Bastones.
- Bujías.
- Hules.
- Plumeros.
- Anteojos.
- Petacas.

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de **EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO**, y son extremadamente fáciles de tomarse por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recobráse con ellas la salud perdida.

Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO, y son extremadamente fáciles de tomarse por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recobráse con ellas la salud perdida.

ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO.
FRAGMENTO DE UN PROSPECTO QUE HABLA DE ELLAS

Nuestros *polvos rosados, digestivos y antigastrálgicos* han sido ensayados satisfactoriamente por distinguidos facultativos de esta capital, á cuya iniciativa se debe la publicación de este prospecto.

En la preparación de nuestros *polvos rosados*, entran sustancias de moderna y reconocida aplicación médica, para el tratamiento de las gastralgias mas rebeldes y diversas afecciones estomacales, *dolores, acedias, vómitos, flatos, mareos, bilis, indigestiones*, y padecimientos por laceración orgánica: *la úlcera ó el cáncer* por ejemplo.

Precio 3 pesetas caja de 24 papelitos y su instruccion.

FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II.

A los que padecen del estómago
DOBLE MAGNESIA INCALCAREA, ANTI-BILIOSA Y EFERVESCENTE,
preparada por los farmacéuticos
D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.

Calle Mayor, número 22, Alicante, y calle Mayor, números 27 y 29, Madrid.

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: gastralgias, malas digestiones ó digestiones difíciles, irritaciones, dolor de cabeza, vahidos, etc., ocasionado por graves enfermedades. Todos ó la mayor parte de los preparados de magnesia usados en portadas fecciones tienen el inconveniente de ser desagradables ó insalubres, formando precipitados que son expulsados con dificultad, inconveniente que en nuestra doble magnesia se evita, pues a un paladar agradable y completamente soluble, reúne todas las buenas cualidades, de esta base sin ninguno de sus inconvenientes.

Se halla de venta en las principales farmacias de España.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo genero. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los canceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones; el reumatismo, la gota, la neuralgia el tic-doloroso y la parálisis.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en Cajas y botes por todas las principales boticas del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento en 533, Oxford Street, Londres.

Compañia Hispano-Francesa
SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE MALAGA Y CETTE.
POR LOS VAPORES
Navidad, San José, Ville de Cette, Cataluña y Montserrat.



Salidas semanales de Alicante para VALENCIA, BARCELONA, SAN FELIU, PALAMOS, PORT-VENDRES y CETTE y para CARTAGENA, ALMERIA y MALAGA.

Admiten carga y pasajeros para los puntos citados y vinos para PARIS (Gare Bercy) en combinacion con los ferro-carriles del MEDIODIA DE FRANCIA.

Consignatarios, Sres. G. Revello é hijo, Calatrava 12.

EMULSION RECONSTITUYENTE
de aceite de higado de bacalao, clorhidrofosfato de cal, quina, hieiro y ácido carbónico sin sabor repugnante y olor agradable
DEL
DOCTOR GADEA.
San Francisco 24 y 26.—Alicante.

Este medicamento cuyo objeto es reunir en pequeño volumen, sustancias tan tónico-reconstituyentes, como las antes citadas, es sumamente útil á los niños y personas delicadas, en las convalecencias, escrófulas, linfatismo, anemia, falta de apetito y en general todas las enfermedades que dimanen de la pobreza de sangre y por lo tanto poca actividad en el organismo.

No dudamos en recomendarla eficazmente al público á consecuencia de los magníficos resultados que con ella se obtienen siendo prescrito frecuentemente por los médicos mas acreditados.

FABRICA DE ESPEJOS DE JOSE REUS,
Pórtico de Ansaldo, 4. ALICANTE.

Gran surtido en oleografias, cromos, tarjetas de invitación y felicitación, cuadernos dibujo de adorno, figura, lineal y paisaje, sobres de construcción recreativa, preciosa colección de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindisimas formas última novedad de Paris, adornos y molduras para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calcomanias, lunas y cristales en todas dimensiones, etc., etc.

Guadalete. Saldrá el 17 del actual para San Feliu, Cette y Marsella.

Admitie carga y pasajeros. Consignatario Faes hermano y comp.

ALMACEN DE PIANOS Y ARMONIUMS.
Ventas, cambios y alquiler.—Se afinan y se componen.—Música y papel pautado.—Pedro A. Gil, calle Mayor, 18, Alicante.